
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 3</b>

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		13 DE OCTUBRE DE 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		SERVICIO	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>		084 DEL 10 DE MARZO DE 2022	
<b>OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)."</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		SEGURIDAD TREBOL LTDA. ✓	
<b>SUPERVISORES</b>		PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
<b>INTERVENTOR</b>		NO APLICA	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$1.304.392.704.00 M/CTE. ✓	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		DOCE (12) MESES ✓	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
11 DE MARZO DE 2022		10 DE MARZO DE 2023 ✓	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b> NO APLICA			
<b>SUSPENSIONES:</b> NO APLICA			
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FISICO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 59% ✓	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	Programado 100%	Ejecutado 59% ✓	
El valor facturado a la fecha corresponde a \$760.895.744 equivalente a 59%, del valor actual del contrato.			
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>			
<b>4. OBJETO DE LA SOLICITUD</b>			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.			
Modificación:		Adición: X	
Prórroga:			
<b>Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)</b>	<b>Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)</b>	

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

\$65.367.012.00

### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar por su propiedad inmobiliaria, de sus archivos documentales, de los bienes a su cargo, de la integridad física de funcionarios y usuarios, así como también para prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios de la entidad y de terceros,

Que en virtud de lo anterior, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, suscribió el contrato de servicio No. 084 de 10 de marzo de 2022, con la empresa de vigilancia **SEGURIDAD TREBOL LTDA** cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)**, a través de la cual se prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El contrato se viene ejecutando de manera adecuada y se ha dado cumplimiento a las obligaciones descritas en él, sin embargo actualmente la empresa recibió por Convenio No. 003 del 05 de Septiembre de 2022, que tiene por objeto **"ANUDAR ESFUERZOS PARA LA EFECTIVA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LOS CONJUNTOS DEL SECTOR ARBOLEDA DEL CAMPESTRE SECTOR PICALÉÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUE (TOLIMA), CONSTRUIDAS POR CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE BIENES"** para realizar la operación y mantenimiento por parte del IBAL SA. ESP. OFICIAL.

La Jefe del proceso Gestión Tratamiento Aguas Residuales del IBAL y supervisora del convenio en mención, mediante Oficios No. 321- 0154 del 15 de septiembre de 2022 y 321 – 0163 del 06 de octubre de 2022, y el jefe de Tratamiento de Potabilización de Agua del IBAL, mediante oficio No. 311 – 026 del 18 de octubre de 2022, solicitan que se programen dos servicios de vigilancia en turnos de 12 horas nocturno, para ello se hace necesario adicionar el contrato incluyendo estos turnos para garantizar estos servicios hasta el vencimiento del contrato.

Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente documento adicionar el contrato de servicio por valor de (\$65.367.012.00) Mcte., con el fin de garantizar el pago del personal adicional requerido, adicionando El Ítem de Servicio de vigilancia a las oficinas administrativas, plantas.

UBICACIÓN	PUESTOS	HORARIO	VALOR TARIFA ANTES DE IVA	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA AROLEDA DEL CAMPESTRE	1	12 Horas nocturnas con Arma	\$5,345,683	\$534,568	\$101,568	\$5,447,251
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA	1	12 Horas nocturnas con Arma	\$5,345,683	\$534,568	\$101,568	\$5,447,251



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

ARBOLEDA CAMPESTRE	DEL						
<b>TOTAL 6 MESES</b>							<b>\$65.367.012</b>

**6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

**7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

  
**HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**  
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
 Supervisora



## IBAGÜÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

321-0154

Ibagué, 15 de septiembre de 2022

Ingeniera:

**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**

Gerente General

**MARCO TULIO ORTIZ RAMOS**

Almacenista ( E )

**EILEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**

Lider Ambiente Físico

IBAL SA ESP OFICIAL

Ibagué



FECHA: sept. 19. 2022

HORA: 4:58 PM

RECIBIDO POR: H. O. Ochoa

**ASUNTO:** Requerimientos para la operación y mantenimiento PTARD Arboleda

Respetada Ingeniera,

Reciba un cordial saludo, de acuerdo a la visita realizada el 29 y 30 de agosto, donde se revisó y verifíco los requerimiento y necesidades para tomar la Operación y Mantenimiento de la PTARD Arboleda me permito enunciar varios aspectos que se deben tener en cuenta para esta actividad:

1. Programar 2 operarios de 9 horas: horario6: De 6 am a 3 pm y horario 10: De 10 am a 7 pm y fin de semana día. De acuerdo a indicaciones de la gerencia.
2. Programar vigilante noche de 6 am a 6 pm (Turno Nocturno). ✓ RE-
3. Programar tecnólogo Ambiental o tecnólogo Químico, con la función de verificar las condiciones diarias del licor bacteriano que permita, determinar la evacuación de lodos a los lechos de secado o recirculación de lodos. En horario de lunes a sábado de 7 am a 4 pm.
4. Programar un tecnólogo mecánico con función revisión diaria al buen funcionamiento y operación de los equipos eléctricos y mecánicos. Así mismo estar disponible ante una emergencia.
5. Programar el pago de los servicios públicos requeridos mensualmente como son ✓ la energía eléctrica con Celsia y consumo de agua con el IBAL. RE-
6. Mantenimiento programado a los equipos Mecánicos y Electromecánicos disponibles para la Operación de sistema de tratamiento, corresponde a 23 equipos. Según cronograma de las hojas de vida de los equipos mantenimientos mensuales, semestrales y anuales: Ver tabla 1.
7. Suministro de Radio de comunicaciones. Para la adecuada comunicación entre RE





**IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

COMBUSTIBLES PLANTAS		
ACPM	2 canecas de 55 galones con kit de derrames	SUMINISTRA BOLIVAR

12. Suministro de mesa de computador, computador e impresora.
13. Programar la medición de 2 caracterizaciones agua al año de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 631 de 2015 y Resolución 1256 de 2021.
14. Programar la medición de 1 caracterización de lodos al año de acuerdo a la normatividad Resolución 1287 de 2014.
15. Suministrar estantes organizadores de herramientas e insumos, y estante para documentos de laboratorio y oficina. Tabla2
16. Se requieren insumos y elementos de protección personal para realizar las actividades de limpieza y desinfección en las áreas. Tabla3
17. Se requieren materiales y herramientas para realizar las actividades de operación y mantenimiento en la PTARD Arboleda, tabla4

Igualmente se da inicio al proceso de capacitación el día 14 de septiembre por parte de la empresa ECOTECH SYSTEMS Ingeniera María Consuelo, y se realiza visita de inspección a las áreas para determinar posibles fuentes de peligro para el personal operativo, realizada por Miguel Galeano de la ARL Positiva.

Se requiere se dé a conocer por parte de Constructora Bolívar, el estado del permiso de vertimiento y jurídica, los compromisos de la PTARD Arboleda con la Corporación Autónoma CORTOLIMA.

Agradezco su colaboración

Cordialmente

RUTH ELENA SALAZAR TORRES  
Profesional especializado 02  
Gestión Tratamiento Aguas residuales





Planta de suplencia electrica fase 1	1	revisión y aplicación del protocolo de mantenimiento, que incluye cambio de aceite y filtro cada 150 horas de funcionamiento según el odometro de cada planta		
Planta suplencia electrica fase 1 y 2	1	revisión y aplicación del protocolo de mantenimiento, que incluye cambio de aceite y filtro cada 150 horas de funcionamiento según el odometro de cada planta		
Tablero electrico centro control de motores 1 y2	1			x
Tablero electrico centro control de motores 3	1			x
Tablero electrico banco de condensadores	1			x
Tablero elctrico general de distribucion	1			x
Tablero electrico proteccion transformador	1			x
Tablero electrico para medidores, totalizador y barrajes	1			x
Tablero electrico de control transferencia automatica	1			x
Tablero electrico bombas fase 2	1			x
Luminarias	29			x
Miscelaneos Luminacion general laboratorio, zona de cloracion y equipos menores	1			x

Tabla 1

INSUMOS	CANTIDAD	MENSUAL
Bolsas basura negra	24	x
Bolsas basura verde	24	x
Bolsas basura roja	24	x
Bolsas basura blanco	24	x
Fibras empacar lodos	300	x
Traperos	3	x
Jabon líquido	1	x
Papel higienico	12	x
Careta de seguridad para manipulacion de cloro	1	x
Guantes mosquetones grandes	4	x
Carretillas	3	x
Fontaneros amarillos	1	x
Rastrillos metalicos	2	x
Rastrillo rejilla industrial	1	x
Mascaras de gases con cambio filtro	1	x
Desinfectante	5	x
Palas cuadradas	3	x
Palas redondas	3	x
Cepillo Gratas	6	x
Palines	3	x

Tabla 4

321-0163  
Ibagué, 06 de octubre de 2022

Doctora  
**ALEXANDRA MEDINA**  
Profesional especializado Grado 3 Ambiente Físico  
IBAL S.A. OFICIAL

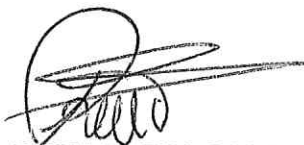
Referencia: Recibo planta Arboleda

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo me permito solicitar dentro del proceso de recibo de la PTARD Planta Arboleda las siguientes necesidades para que sean gestionadas por la oficina de ambiente físico:

1. Se allegan los recibos de energía suministrados por Diego Pedraza (constructora Bolívar) de los meses enero a septiembre de 2022. Donde se evidencia en los recibos una energía reactiva, con el compromiso de constructora Bolívar, hacer seguimiento de su generación y un plan de mitigación. Así mismo dentro de los recibos hay un cobro de contribución para gestionar lo pertinente para evitar este cobro, y pasar el cobro mensual a la empresa IBAL.
2. Dentro la firma del acta se encuentra que se iniciara el proceso de operación a partir del 10 de octubre, por lo cual se requiere contar con vigilancia nocturna 12 horas y radio de comunicaciones para la parte operativa.
3. Incluir los equipos mecánicos y electromecánicos en los mantenimientos anuales programados por el área de Ambiente Físico.
4. Suministro de combustibles y aceite para las plantas eléctricas y de suplencia.

Cordialmente,



**RUTH ELENA SALAZAR TORRES**  
Profesional Especializado II  
Tratamiento Aguas Residuales

*Francisco*  
06-10-2022  
4pm





**IBAGUÉ VIBRA**  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

311 - 026  
Ibagué, 18 de Octubre de 2022

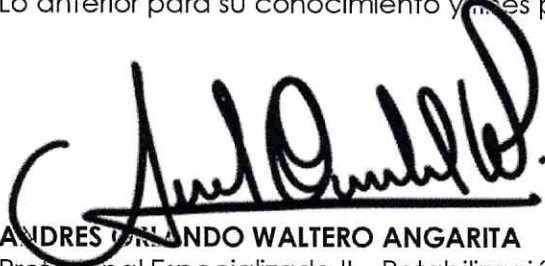
Doctora  
**HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**  
Profesional Especializado 03 Gestión Ambiente Físico y Servicios Generales  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
Sede La Pola  
Email: [@ibal.gov.co](mailto:@ibal.gov.co)  
Ciudad

**Asunto: Solicitud de Vigilancia en PTAP Arboleda**

Respetada Dra. Alexandra,

Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio de Colaboración Empresarial N°003 del 05 de Septiembre de 2022 que tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA EFECTIVA PRESTACION DEL SERVIDIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LOS CONJUTOS DEL SECTOR ARBOLEDA DEL CAMPESTRE SECTOR PICALAÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUE (TOLIMA), CONSTRUIDAS POR CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE BIENES**" entre el IBAL S.A. E.S.P. Oficial y Constructora Bolívar S.A. En el Numeral 3.5 OBLICACIONES DE EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL, y específicamente en el numeral 3.5.2 "... Operar LAS PLANTAS a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega...", dado que ya se suplió el requisito de la firma de la mencionada acta para la infraestructura de la PTAP, dado la ubicación de la PTAP sobre el margen de la vía 40TL, existe un riesgo de seguridad por su aislamiento y exposición directa a esta vía, y teniendo en cuenta la integridad de los operarios, los equipos electrónicos de laboratorio y la seguridad de la operación en la producción de agua potable, considero se debe de prestar el servicio de vigilancia en este punto operativo como mínimo en las horas de la noche.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,



**ANDRÉS FERNANDO WALTERO ANGARITA**  
Profesional Especializado II - Potabilización de Agua





**SEGURIDAD TREBOL LTDA.**

*Vigilancia Privada*

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO**

Ibagué, 19 de octubre de 2022.

Señores  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial**  
Ciudad

**Ref. Cotización.**

Cordial Saludo apreciada Dra.,

De la manera más atenta y en atención a su solicitud me permito presentar cotización de nuestros servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para sus instalaciones, para su estudio correspondiente.

Nuestra empresa diseña soluciones de seguridad con la mejor calidad, basadas en las necesidades y requerimientos del cliente, con las recomendaciones y alternativas inmediatas, que garantizan el mejoramiento de la seguridad de los intereses del usuario.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida

Atentamente,

**YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON**  
c.c 1.053.607.431 de Paipa  
Representante legal SEGURIDAD TREBOL LTDA

Elaboro: Lizeth P. Rodríguez Q  
Dirección comercial.

**CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).**

No.	UBICACIÓN	PUESTOS	HORARIO	VALOR TARIFA ANTES DE IVA	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	PLANTA AGUAS RESIDUALES LA ARBOLEDA DEL CAMPESTRE	1	12 Horas nocturnas con Arma	\$5.345.683,00	\$ 534.568,00	\$ 101.568,00	\$5.447.251,00
2	PLANTA DE AGUA POTABLE LA ARBOLEDA DEL CAMPESTRE	1	12 Horas nocturnas con Arma	\$5.345.683,00	\$ 534.568,00	\$ 101.568,00	\$5.447.251,00

**NOTA:** La anterior tarifa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir del 1ro. De enero de cada año la tarifa mensual será reajustada de acuerdo a la tarifa de la circular de la supervigilancia.

Atentamente,

**YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON**  
representante legal  
SEGURIDAD TREBOL LTDA